



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CÁMARAS COMPENSADORAS CAMCO - 1 - 41

Nos dirigimos Uds. para comunicarles el régimen operativo a que deberán ajustarse en las licitaciones de "Letras de Tesorería de la Nación".

El ingreso de las ofertas se realizará mediante formulas 1927 y 1865.

Se acompañan las hojas que corresponden incorporar al texto ordenado dado a conocer por Circular CAMCO - 1.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ruben O. Berti
Gerente del Tesoro

José Agustín Uriarte
Subgerente General

ANEXOS: 2 HOJAS

VI - Servicios adicionales que se prestan a organismo y empresas del estado a través de la Cámara Compensadora de la Cáp. Fed.	CAMCO - 1
--	-----------

1. Facturas correspondientes a servicios efectuados por la Empresa Obras Sanitarias de la Nación.
2. Liquidaciones vinculadas con la recaudación del impuesto al valor agregado (Ley 20.631) y otros cuyo paso se efectúa con boletas normalizadas.
3. Recaudación de aportes de trabajadores autónomos con destino a la Dirección Nacional de Recaudación Provisional.
4. Atención del servicio de Jubilados y pensionados de las Cajas Nacionales de Previsión mediante ordenes de pago provisionales.
5. Recaudación de impuestos (Formulario 8012, cuerpo 2 - boletas resumen).
6. Recaudaciones con destino a la Dirección Nacional de Recaudaciones Provisional.
7. Recaudación de Ahorro Obligatorio (Ley 23.256).
8. Recaudación de aportes del servicio telefónico "MEGATEL".
9. Pago de renta y/o amortización de Bonos Ajustables del Gobierno Nacional 1987, Bonos Ajustables de Renta Real Asegurada 1987 y Títulos Ajustables del Gobierno Nacional - Tipo de cambio 1987.
10. Recaudación con destino a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones: Factura servicio telefónico y Aportes del servicio telefónico MEGATEL IV.
11. Transferencia de Fondos.
12. Participaciones en Títulos Públicos en cartera del B.C.R.A.
13. Licitación de Letras del Banco Central en Dólares Estadounidenses.
14. Licitación de Letras del Banco Central Ajustables BONEX.
15. Licitación para compra de Cupones de Bonos de Consolidación.
16. Pago de Renta y/o Amortización de Bonos Externos 1989 (BONEX 89).
17. Licitación de Letras de Tesorería de la Nación.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
7ª .	"A" 1830 - CAMCO - 1 - 41	25.4.91	1

17. Licitación de Letras de Tesorería de la Nación.

17.1. Presentación de las ofertas a la Cámara.

- Entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526
- Mercados de Valores del país.

17.2. Horario

Las entidades presentan la documentación a la Cámara todos los días hábiles entre las 10.00 y 12.00 en Corrientes 316, entrepiso.

17.3. Material a preparar.

- Fórmula Nº 1927 -Licitación presentada-

Las entidades presentantes deben magnetizar las áreas 1, 2 y 3 a saber:

ÁREA 1:

Dígitos 1/2: código documento -33- (fondos propios) y -34- (fondos de terceros).

Dígitos 3/12: importe -en millones de australes-

ÁREA 2:

Dígitos 1/3: ceros

Dígitos 4/7: tasa -2 enteros- 2 decimales

Aclaración: Cuando la propuesta fuera por la tasa promedio resultante de las ofertas aceptadas se integrará el campo con "ceros".

Dígitos 8/10: plazo - días.

ÁREA 3:

Dígitos 1/5: código de entidad presentante

Aclaración: Código de presentación a ser utilizados por los Mercados de Valores del país:

Mercado de Valores	Código
Buenos Aires	01000
La Plata	01001
Rosario	01002
Córdoba	01003
Mendoza	01004

Dígitos 6/8: código expansión "555" si hubiere

Dígito 9/12: expansión del importe

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1ª .	"A" 1830 - CAMCO - 1 - 41	25.4.91	1

- Fórmula N° 1865 - Volante de total -

ÁREA 1:

Dígitos 1/2: código fijo -98-
 Dígitos 3/12: importe -en millones de australes-

ÁREA 3:

Dígitos 1/5: código de entidad presentante
 Dígitos 6/8: ceros
 Dígitos 9/12: expansión si hubiere

ÁREA 4:

Dígitos 1/8: cantidad de licitaciones presentadas

Cada una de las formulas presentadas - 1927 y 1965- deben estar debidamente certificadas por la entidad suscripta al dorso por firma autorizada, detallando el importe (en Letras y números), tasa, días, fecha de presentación y sello de la entidad presentante.

17.4. Forma de presentación.

La documentación debe presentarse en un sobre correctamente cerrado, el cual se depositara en la urna que a tales efectos se encuentra en el aérea de recepción de las ofertas.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1ª .	"A" 1830 - CAMCO - 1 - 41	25.4.91	2